



BASES GENERALES
CASTING PROGRAMA
“PROGRAMA CRUSH” (Nombre Tentativo)
2025

Antecedentes:

- ❖ Canal 13 SpA, en adelante también “Canal 13”, ubicada en Inés Matte Urrejola 0848, Providencia, Santiago, realizará, junto a Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante “ECUSA”, por medio de su marca “*CRUSH*”, la producción de un programa de televisión del tipo “*Gameshow*”, a transmitirse, en principio, durante el año 2025, por todas las señales lineales y plataformas digitales de Canal 13 (como 13Go y YouTube), sin limitación alguna, y también a través de las plataformas digitales de la marca “*Crush*”.
- ❖ El programa “Programa Crush” (Nombre Tentativo) será un programa multiplataformas, desarrollado en la categoría “*Gameshow*”. Su objetivo es, mediante una competencia compuesta por diversas etapas, seleccionar al curso ganador entre los participantes que han sido elegidos previamente a través de un proceso de casting digital. Durante toda su temporada, el programa se desarrollará con la participación de dos representantes por curso. Estos estudiantes deberán ser designados por sus propios compañeros de curso con anticipación, y serán quienes competirán en cada una de las pruebas y desafíos del programa. El curso ganador recibirá un premio en dinero, destinado a financiar una gira de estudios.
- ❖ La Producción del Programa, en adelante “la Producción”, velará por el total desarrollo del mismo en cada una de sus etapas.
- ❖ Con el fin de preseleccionar integrantes del Programa, se ha dispuesto la realización de un Casting que se sujetará a las reglas que a continuación se indican.
- ❖ La aceptación de las presentes Bases Generales, por parte de los Interesados y de su adulto responsable (padres, tutor legal o representante del establecimiento educacional), implica, desde ya, la aceptación libre y voluntaria de las mismas, y su consentimiento informado y expreso para participar en el proceso.

I. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Para participar de esta convocatoria, los Interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 15 y 18 años de edad al 19 de junio de 2025. Los Interesados menores de 18 años deberán contar con la autorización de ambos padres o de su tutor(a) legal.
- b) Ser estudiante regular entre 2° a 4° medio durante el año escolar 2025, en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación de cualquier región del país.
- c) Poseer cédula de identidad chilena vigente. En caso de ser extranjero, debe contar con un permiso de residencia temporal o definitiva emitido por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de RR.EE., cuyo vencimiento deberá ser posterior a la vigencia del Programa.
- d) No podrán participar aquellos estudiantes que sean familiares directos (ascendientes, descendientes o parientes hasta el tercero grado por consanguinidad o afinidad) de trabajadores de Canal 13 SpA, Secuoya Chile y/o de ECUSA, ni quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la realización del programa.

- e) Canal 13 podrá invalidar la participación de cualquiera de los Interesados que haya sido indebidamente asistido por cualquiera de las personas indicadas en el párrafo anterior, o haya falseado alguna de las declaraciones antes indicadas en los numerales anteriores.
- f) Los Interesados seleccionados, a través de su adulto responsable, deberán presentar una autorización escrita de un representante de su colegio que permita el uso de la imagen y logo del establecimiento educacional en el programa.

II. SELECCIÓN.

INGRESO FORMULARIO.

Los Interesados que deseen formar parte de la convocatoria deberán completar un formulario en el sitio web www.13.cl a través de un adulto responsable (padres, tutor legal o un representante del establecimiento educacional). El adulto responsable deberá ingresar sus propios datos de identificación, contacto y otros de interés, de acuerdo a la naturaleza del Programa (en adelante los Datos). Adicionalmente, deberá adjuntar a dicho formulario un video en el cual aparezcan integrantes del curso que estará participando, indicando las razones por las cuales deberían ser seleccionados para integrarse y ser parte del Programa. Todo deberá realizarse de acuerdo con los requerimientos y criterios informados oportunamente por Canal 13.

El hecho de completar y enviar el formulario, así como de aceptar las Bases, no garantiza que los Interesados formarán parte del Programa. Los formularios incompletos harán presumir a Canal 13 que su titular no tiene la intención de participar de la presente convocatoria, o que simplemente ha renunciado a ésta, pudiendo provocar de esta manera su eliminación del proceso de casting. Será responsabilidad exclusiva del adulto responsable el correcto llenado del formulario al ingresar su solicitud.

El video acompañado debe poseer una duración mínima de 1 minuto y máxima de 5 minutos, y deberá ser compartido exclusivamente mediante enlace de YouTube, Google Drive, Wettransfer, Instagram o Tiktok. Es responsabilidad de los Interesados y del adulto responsable al momento de completar el Formulario, acompañar este enlace y asegurar la correcta configuración de los permisos de acceso para su visualización por parte de Canal 13.

El video no podrá incluir contenido violento, ofensivo, discriminatorio, contener palabras groseras, garabatos, frases y/o cualquier mención en contra de ninguna persona, personaje público, etnia, religión, género, etc. Tampoco se aceptará que contengan expresiones y/o imágenes que atenten contra la dignidad e integridad de las personas, la moral, vulneren derechos fundamentales, tengan como fin provocar desórdenes públicos, contengan consignas políticas o atenten contra el correcto funcionamiento de los servicios televisivos. Canal 13 se reserva el derecho de publicar o no los videos que se reciban, o de proceder derechamente a su borrado en caso que los videos quedaren alojados en algún sitio web.

Adicionalmente, el contenido del video deberá ser apropiado para todo público y respetar los valores educativos y formativos propios de un ambiente escolar, evitando cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física o psicológica de los menores. Se prohíbe expresamente la aparición de menores de edad en situaciones comprometedoras o que vulneren sus derechos.

El adulto responsable que complete y envíe el formulario, en representación de los Interesados, reconoce y declara ser el titular de los derechos de autor y/o contar con todas las autorizaciones necesarias para autorizar a Canal 13 y a los terceros con que éste designe a difundir los videos adjuntos en el formulario por el máximo de protección legal, sin limitación alguna, según se indicará en el punto VI siguiente.

Mediante la presentación del formulario, el adulto responsable declara bajo juramento que cuenta con las autorizaciones correspondientes (por parte de ambos padres o del tutor legal de los menores de edad participantes) para captar, fijar, reproducir y comunicar públicamente la imagen, nombre y voz de los menores que aparecen en el video.

Asimismo, el adulto responsable, en representación de los Interesados, garantiza a Canal 13 la veracidad de los datos suministrados, siendo el único responsable frente a cualquier reclamo, de cualquier tipo, que terceros intenten en contra de Canal 13 con ocasión de su participación en esta convocatoria, y de los daños que dichos terceros sufran a consecuencia de los incumplimientos a las Bases de la presente convocatoria.

Canal 13 se reserva el derecho de rechazar la participación de uno o más de los Interesados en caso de estimar, privativamente y sin expresión de causa, que el video enviado por el adulto responsable no cumple con alguno de los requisitos antes expresados, lo cual le será oportunamente comunicado a quien corresponda.

Cualquier intento de comisión de fraude en cualquier instancia del proceso y/o de las etapas de selección, por medios tales como la utilización de datos falsos y/o identidades de terceras personas, será causa suficiente para la descalificación del Interesado, en cualquier instancia del proceso y sin derecho a compensación alguna.

SEGUNDA ETAPA CASTING.

Canal 13 se pondrá en contacto con el adulto responsable de los Interesados que resulten seleccionados a través del video y formulario para comunicarles los próximos pasos.

Los Interesados seleccionados deberán contar con su cédula de identidad vigente, o permiso de residencia temporal o definitiva emitido por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de RR.EE en caso de ser extranjeros. Como condición para la participación en el Programa, los Interesados, a través de su adulto responsable, deberán completar el instrumento que determine autónomamente Canal 13 para dichos efectos. Dicho documento deberá ser suscrito mediante la firma de los padres o tutor legal del Interesado, en conformidad a los términos allí indicados, y no serán negociables sus cláusulas ni términos.

Aquellos Interesados cuyos padres o tutor legal no suscriban el instrumento que determine Canal 13, perderán la posibilidad de seguir avanzando en el proceso.

La finalidad de esta etapa es evaluar el desenvolvimiento y demás aptitudes de los Interesados a través del material enviado. Canal 13 seleccionará entre los interesados que hubieren participado en esta etapa a quienes serán los seleccionados para pasar a la siguiente etapa. Para ello, Canal 13 conservará la facultad de utilizar su exclusivo criterio y/o método de selección. El proceso de eliminación o no selección de un interesado será inapelable. Quedan excluidos y no estarán a cargo de Canal 13 los costos y gastos relativos a la intervención de los Interesados en cualquiera de las etapas del presente proceso.

Canal 13 junto a Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. se reservan la facultad de modificar las etapas de selección de los Interesados, así como de realizar diferentes instancias de casting paralelas a este proceso.

Asimismo, Canal 13 podrá convocar o invitar directamente a las personas que ingresarán al Programa, en adelante los Participantes, los que podrán ser seleccionados al arbitrio de Canal 13, incluso si no hubieren pasado por todas las etapas de selección indicadas en las Bases.

Los Interesados que finalmente resulten seleccionados para participar en el Programa lo harán en la forma y oportunidad que Canal 13 determine, debiendo acompañar y suscribir los Participantes



seleccionados los documentos que en tal sentido Canal 13 determine a su arbitrio, entre los cuales se encontrarán, entre otros, los certificados emitidos por Instituciones Públicas como el Servicio de Registro Civil e Identificación, y las declaraciones juradas que correspondan. Esta obligación es de carácter esencial, y su incumplimiento supone una causal de eliminación inapelable del proceso.

Los adultos responsables de los Interesados, reconocen que durante este proceso podrían ser grabados por Canal 13 y que podrían existir micrófonos y cámaras, las cuales podrán estar ocultas o no, lo cual podría ser incorporado durante el Programa.

Los Interesados que, a través del adulto responsable, cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases serán examinados por el personal que la Producción determine, desarrollándose esta selección por revisión de videos o por otros medios, según lo disponga Canal 13.

Canal 13 se pondrá en contacto con el adulto responsable de los Interesados que resulten seleccionados a través de la postulación para comunicarles los próximos pasos.

Asimismo, se deja constancia de forma expresa que Canal 13 y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en cualquier momento y sin expresión de causa podrán de mutuo acuerdo modificar, eliminar o reemplazar a los participantes, y/o colegios, sin justificación de causa alguna y sin derecho a reclamo o indemnización de ninguna especie.

III. PLAZO

Este proceso de convocatoria será abierto al público en general, y estará disponible en el sitio web de Canal 13 SpA a partir del día 19 de junio del 2025 y terminará en el día 16 de julio del 2025.

Con todo, Canal 13 solo avisará de forma directa a aquellos adultos responsables cuyos Interesados vayan avanzando en dicho proceso. Dicho aviso se realizará mediante llamado telefónico y se confirmará por medio de correo electrónico, utilizando siempre los datos de contacto señalados por el adulto responsable al momento de llenar el Formulario de Inscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, Canal 13 se reserva el derecho de modificar las fechas de la convocatoria y ponerle término anticipado al presente Casting, en cualquier momento y aun sin expresión de causa, determinación que será oportunamente informada a todos aquellos que hayan participado del proceso a través de un aviso en la página web de Canal 13. Del mismo modo, Canal 13 se reserva el derecho exclusivo y excluyente de realizar o, en definitiva, no realizar ni producir el Programa. El término anticipado del Casting, y la no producción del Programa, no generará responsabilidades ni compensaciones de ninguna naturaleza en favor de ninguno de los Interesados.

IV. PARTICIPACIÓN LIBRE Y GRATUITA

La participación en la convocatoria es totalmente libre y gratuita para todos los Interesados, quienes, a través de un adulto responsable, sólo deben aceptar las Bases de la convocatoria y completar correctamente el formulario en el sitio web de Canal 13 y automáticamente se convertirán en Interesados.

Esta participación no genera para los Interesados derecho a contraprestación alguna por ningún concepto.

V. DIFUSIÓN

La convocatoria se comunicará con material promocional en televisión abierta, sitios web y redes sociales de Canal 13, así como en las plataformas digitales de la marca "Crush", u otras que Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. determine para tales efectos, en donde se informarán las características principales del Programa.

Las presentes Bases podrán ser modificadas, canceladas y/o suspendidas en cualquier momento por Canal 13, previa difusión de las modificaciones y/o la cancelación o la suspensión a través de los mismos medios en que se difunde la convocatoria. Cualquier situación relacionada con la interpretación de las presentes Bases de la convocatoria será dirimida exclusivamente por Canal 13 y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

La participación en la convocatoria implica la aceptación por parte de los Interesados y de su adulto responsable, de las decisiones que adopte Canal 13 o la producción del Programa sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

VI. AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN

Al aceptar las Bases, el adulto responsable en representación del interesado, en caso de que este sea seleccionado, autoriza el uso de la imagen y voz del menor de forma irrevocable a favor de Canal 13 SpA y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. Para ello, el adulto responsable deberá gestionar y presentar las autorizaciones por escrito de ambos padres o del tutor legal de cada uno de los interesados. Esta autorización incluye todos sus canales y estaciones repetidoras, como sus señales abiertas, televisión por cable, satelital, telefonía e internet, simulcast, webcast, VOD, 13GO, y cualquier otro medio de comunicación o plataforma, televisiva o no, lineal o no lineal, que se utilice actualmente o en el futuro. Se incluyen expresamente las redes sociales, así como sus licenciarios y/o cesionarios, y en general cualquier sociedad con la que se encuentre asociada o se asocie, sin limitación alguna.

Por lo tanto, esta cesión incluye el derecho a perpetuidad a explotar y/o utilizar las pruebas, videos, performances, imágenes, los comentarios del interesado y cualquier otro elemento obtenido durante su participación en la convocatoria en sus diversas etapas. Los datos, como el nombre, imagen y voz del menor, podrán ser utilizados para la producción de programas, publicidad, promociones, exhibición, distribución y explotación de la convocatoria y sus adaptaciones. Esto incluye, sin limitaciones, trabajos derivados, colectivos o compilaciones, los cuales podrán ser exhibidos y/o difundidos con cualquier finalidad lícita, en cualquier forma y por cualquier medio de difusión presente o futuro, tanto en Chile como en el extranjero, sin límite de territorios ni de plazos.

El adulto responsable del interesado declara conocer plenamente las características de la convocatoria, y presta expresa conformidad con la misma y con la participación del menor.

A su vez, el adulto responsable cede y autoriza irrevocablemente, en representación del interesado, cualquier derecho de imagen y de propiedad intelectual que pudiera corresponderle sobre su performance, las fotografías, los videos, los comentarios y cualquier otro elemento que se haya obtenido durante su participación en la convocatoria, sin derecho a contraprestación alguna.

Esta autorización se concede en los términos más amplios posibles, por el plazo máximo de protección legal, sin límite de tiempo ni de ninguna otra naturaleza.

El adulto responsable del interesado declara que libera de responsabilidad a Canal 13 SpA y a Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., a terceros asociados, a sus licenciarios, afiliados y/o cesionarios, frente a cualquier reclamo que pudiera involucrarlos en cualquier momento durante y/o en conexión con la participación del menor en la convocatoria y/o con el ejercicio de cualquiera de los derechos cedidos. Esta autorización se otorga en los términos más amplios, por el plazo máximo de protección legal, tanto en Chile como en el extranjero, sin límites de ninguna naturaleza.

VII. INDEMNIDAD

El adulto responsable que inscribe al interesado en la convocatoria, declara ser mayor de edad y plenamente capaz de suscribir el Formulario y de aceptar las presentes Bases de la convocatoria.

También declara que el interesado no posee ningún tipo de impedimento judicial, personal o de salud que lo inhabilite para participar en la convocatoria.

Asimismo, el adulto responsable declara conocer y aceptar que Canal 13 SpA es y será el titular exclusivo de la convocatoria y de todos los derechos de propiedad intelectual que deriven de la misma, pudiendo disponer del material como estime conveniente a su exclusivo criterio, en cuanto respete y no afecte en forma alguna los derechos de Embotelladoras Chilenas Unidas y su marca CRUSH. Por ende, el adulto responsable, en representación de los Interesados, declara que Canal 13 SpA, y/o quien esta sociedad designe, estará facultada para efectuar promociones, publicidad, venta o cesión de la convocatoria a cualquier tercero en cualquier parte del mundo, previo acuerdo con Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., sin que ello genere derecho a contraprestación alguna a favor del interesado.

VIII. IMÁGENES, DATOS, FOTOGRAFÍAS, VIDEOS Y COMENTARIOS DE LOS INTERESADOS

Todas las imágenes, fotografías, videos, datos, sugerencias, ideas y comentarios de los Interesados podrán ser utilizados, publicados, exhibidos, comentados, divulgados y/o difundidos por Canal 13 SpA, entendiéndose así comprendidos todos sus canales y estaciones repetidoras, incluida sus señales abiertas, televisión por cable, satelital, telefonía e internet, simulcast, webcast, VOD, 13GO, y cualquier otro medio de comunicación o plataforma, televisiva o no, lineal o no lineal, que se utilice actualmente o en el futuro, incluyendo además a sus licenciatarios y/o cesionarios, y en general a cualquier Sociedad con que se encuentre asociada o se asocie, sin limitación alguna, dentro y fuera de Chile y por el máximo de protección legal.

Por su parte, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. también podrá difundir el contenido antes señalado a través de sus plataformas digitales y redes sociales.

Todo esto se hará sin necesidad de aviso previo ni de abonar contraprestación alguna al interesado, cuyo adulto responsable presta expresa conformidad con ello.

Canal 13 y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. no tendrán, ni estarán bajo ninguna obligación de mantener confidencialidad de las imágenes, fotografías, datos, sugerencias, ideas y comentarios, ni tampoco responder los comentarios ni pagar contraprestación alguna a ninguno de los Interesados. Asimismo, Canal 13 y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. podrán utilizar las imágenes, videos, datos, sugerencias, ideas y comentarios de los Interesados con cualquier finalidad; incluso con fines publicitarios y promocionales, entre otros.

El adulto responsable se compromete a entregar información veraz al momento de inscribir al interesado. Por lo tanto, Canal 13 SpA y Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. no asumen ninguna responsabilidad por cualquier información, imágenes, videos y/o datos de cualquier tipo suministrados por el adulto responsable que en el futuro se comprueben como falsos, inexactos o entregados maliciosamente con el fin de afectar derechos o causar daños a terceros.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Los interesados, sus padres o tutor legal, y el adulto responsable, obligan a mantener la más estricta confidencialidad respecto a la participación del menor en la convocatoria y de toda la información y/o mecanismos que lleguen a su conocimiento en relación con el Programa, su estructura, o cuya divulgación o revelación no autorizada pueda causar daño a los intereses de Canal 13 SpA y de Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

El adulto responsable, y/o padres o tutor de los interesados serán los exclusivos responsables por los daños y perjuicios que se generen en contra de Canal 13 SpA y/o Embotelladoras Chilenas Unidas S.A. debido a un incumplimiento de esta obligación.

X. USO DE DATOS PERSONALES

Los Interesados, a través del adulto responsable, entregan voluntaria y expresamente sus Datos Personales y autorizan a Canal 13, y/o a quien este designe para utilizar y procesar los datos aportados a los fines exclusivamente aquí informados.

Los Datos Personales se utilizarán de acuerdo con la legislación vigente y de las condiciones aquí informadas. Los Interesados exoneran de responsabilidad a Canal 13 por cualquier uso indebido de los Datos Personales por parte de terceros no autorizados por Canal 13. Canal 13 no venderá, ni cederá los Datos Personales sin el consentimiento libre, informado y específico del adulto responsable del Interesado. Dicho consentimiento podrá manifestarse por medios verbales, escritos o electrónicos equivalentes y deberá entregarse de forma previa e inequívoca. El adulto responsable podrá revocar el consentimiento en cualquier momento y sin expresión de causa, usando los mismos medios utilizados para su otorgamiento.

Canal 13 podrá revelar los datos personales sin el consentimiento de los Interesados sólo cuando:

- (i) Sea requerido por algún tribunal, autoridad administrativa o ente regulatorio;
- (ii) Para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales;
- (iii) Para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos de Canal 13;
- (iv) Para poder cumplir alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con la convocatoria.
- (v) Dicha solicitud se realice dentro de las competencias del organismo público y a través de los tratamientos establecidos por la ley para tal efecto.

XI. DISPOSICIONES GENERALES

a) Los presentes Términos y condiciones de convocatoria a casting se entenderán íntegra y totalmente conocidos y aceptados por todas las personas que participen en el proceso de casting, a través del adulto responsable que los represente, conforme a lo establecido en este documento. En consecuencia, se entenderá que toda persona que directa o indirectamente participe del casting, renuncia a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Canal 13.

b) Canal 13 se reserva el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes reglas. Estas decisiones serán inapelables y los interesados, a través de su adulto responsable, no tendrán derecho a reclamo alguno en contra de Canal 13.

c) Los Interesados, a través de su adulto responsable, declaran que se encuentran en perfecto estado de salud físico y psicológico, compatible con las pruebas, condiciones y/o requerimientos a que se podrían enfrentar si eventualmente son seleccionados para participar en el Programa. Cualquier tipo de enfermedad, condición, dolencia o problema de salud preexistente a este documento, y que se manifieste o no durante su eventual participación en el Programa, será de exclusiva responsabilidad y costo de los Interesados y Participantes, y en ningún caso será responsabilidad o costo de Canal 13 y/o ECUSA, aceptándolo así desde ya cada uno de estos.

Adicionalmente, los Interesados, declaran conocer las características propias de un programa del tipo “*gameshow*”, y que por tanto se encuentran aptos para realizarlo, renunciando a reclamar a Canal 13 de todo tipo de daño que pudiera sufrir, sea físico, psíquico, material, espiritual, moral o cualquier otro, a consecuencia de su eventual participación en el Programa.



d) Canal 13 SpA se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la participación de los Interesados en el casting, tales como, falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

e) Los Interesados, por el solo hecho de enviar el formulario y video, se comprometen a no participar o intervenir en otros procesos de castings análogos al presente, tanto en Chile como en el extranjero, así como tampoco a participar o intervenir en ningún programa de características similares, sin distinguir plataformas ni medios de exhibición tanto en Chile como en el extranjero, durante la vigencia señalada en el punto III anterior. El incumplimiento del presente compromiso por parte de los Interesados, facultará a Canal 13 para las iniciar acciones legales correspondientes.

Canal 13 se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en el casting

Canal 13 SpA, 19 de junio de 2025. Todos los derechos reservados.